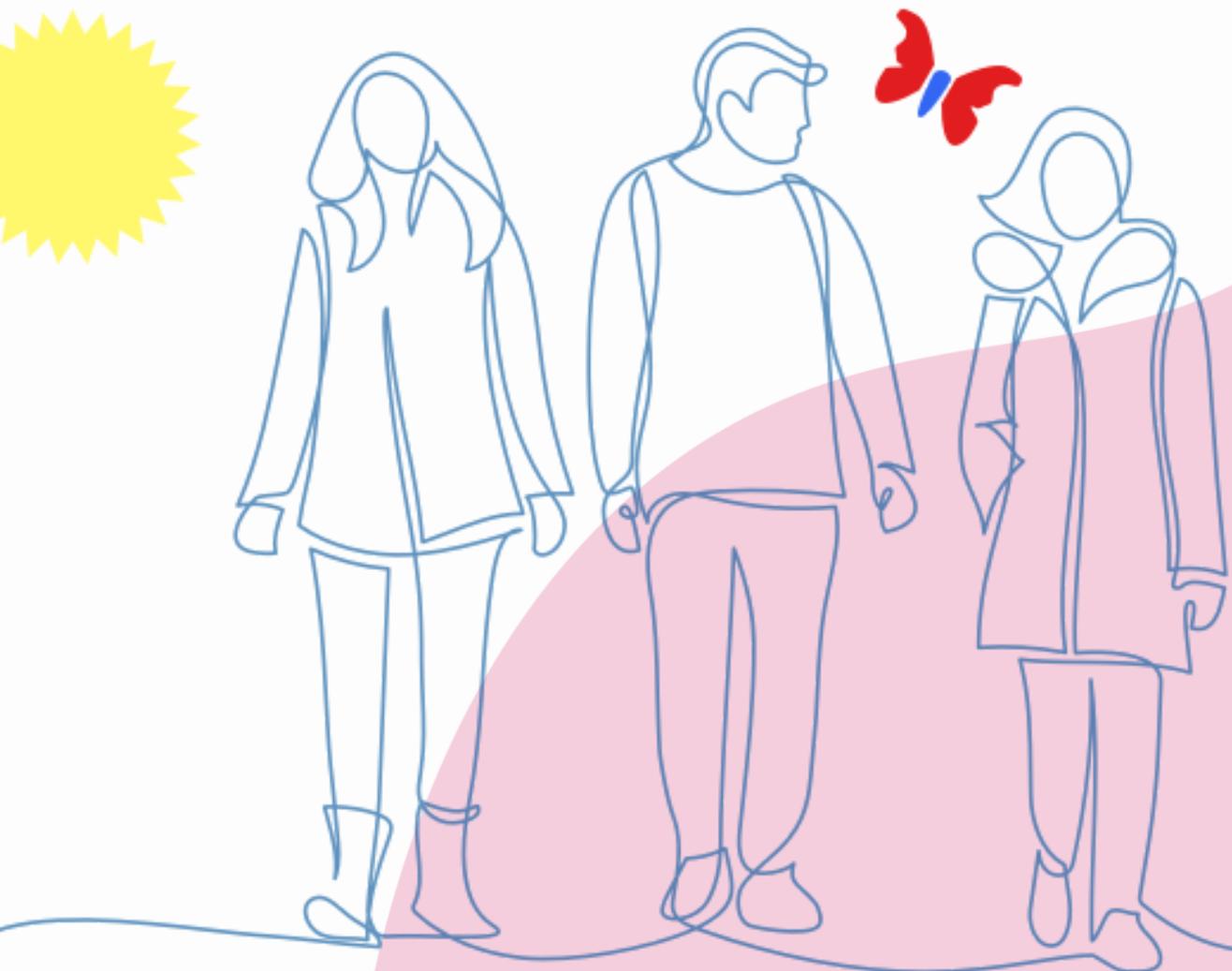




GUÍA

Violencia de género en menores de edad

¿Cómo detectar un caso y gestionarlo
a tiempo?



La Violencia de Género no es un problema social nuevo. Sin embargo, sí es en los últimos tiempos cuando ha empezado a tener más relevancia porque han salido a la luz los casos que antes no se conocían o se escondían. Además, llega a ser tan dramática que en muchas ocasiones el final termina en la página de sucesos de los medios de comunicación.

Por otro lado, es una “lacra social” que se extiende también en las mujeres jóvenes, es decir, entre nuestras adolescentes.

Los profesionales que trabajan para ayudar a las mujeres adolescentes que sufren Violencia de Género* saben de primera mano que es muy importante generar confianza en las chicas que se atreven a contar lo que están sufriendo o han sufrido en su relación de pareja. La mayoría lo cuentan cuando llevan tiempo sufriendo en silencio.

Es por todo esto que queremos destacar una serie de cuestiones para todas aquellas personas, sean o no profesionales del sector, que puedan tener algún tipo de contacto o vínculo con chicas adolescentes y poder detectar un caso de Violencia de Género.

*Todos los datos que aparecen en esta guía han sido extraídos del “Estudio Evolución de la Violencia en la Infancia y Adolescencia según las víctimas (2009-2016)” que recoge datos referidos a esta causa.

Empecemos por el contexto...

A continuación os mostramos las características más relevantes de los menores de edad que sufren Violencia de Género:



Edad media:

15,8 años



el **16,1%** tiene
entre **12 y 14 años**.

EX-NOVIO

48,7%

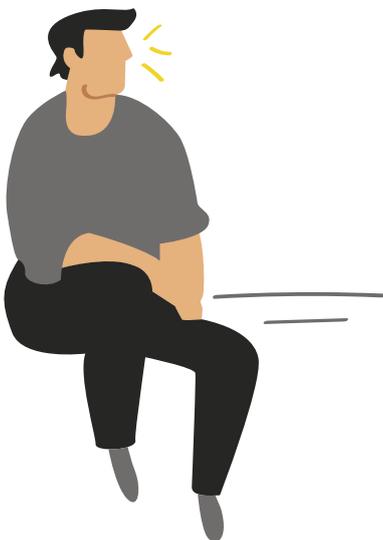
NOVIO

51,3%

¿Quién suele ser el
agresor?



El **47,9%** tiene
más de **18 años**.



Tipo de violencia

Psicológica

100%

Social

67%

Física

40%

Sexual

28%

Descripción de violencia

48 %

Más de un año

55,7 %

Diaria

¿Cómo podéis detectar si una chica adolescente está sufriendo Violencia de Género?



Las personas que tratáis a diario con chicas adolescentes (profesores, monitores de tiempo libre, actividades extraescolares...) o que tengáis algún tipo de vínculo (amistad, familia...), es posible que detectéis que alguna de ellas se **muestra de pronto anímicamente de manera distinta** a como lo había hecho hasta ahora.

Cabe la posibilidad, incluso, que en algún momento **veáis en ella alguna marca** (moretón, arañazo, rojez) que antes no tenía y que trate de ocultar.



Es **habitual** que una chica que sufre en su relación Violencia de Género **no quiera hablar de ello**, al principio sobre todo, porque sienta que es un problema sólo suyo y de su pareja y que se sienta culpable. **Así se lo ha hecho creer él.**

¿Qué mensajes son necesarios transmitir para trabajar desde la prevención?



Nadie tiene ningún derecho a tratar mal a nadie. Todos/as somos importantes por el mero hecho de existir. **Nunca debe permitir que nadie la humille o menosprecie y mucho menos, en una relación de pareja.**

Una relación de pareja debe estar basada en el cariño, la comprensión y el respeto. **Si no es así, algo falla y lo mejor es cortar la relación cuanto antes.**



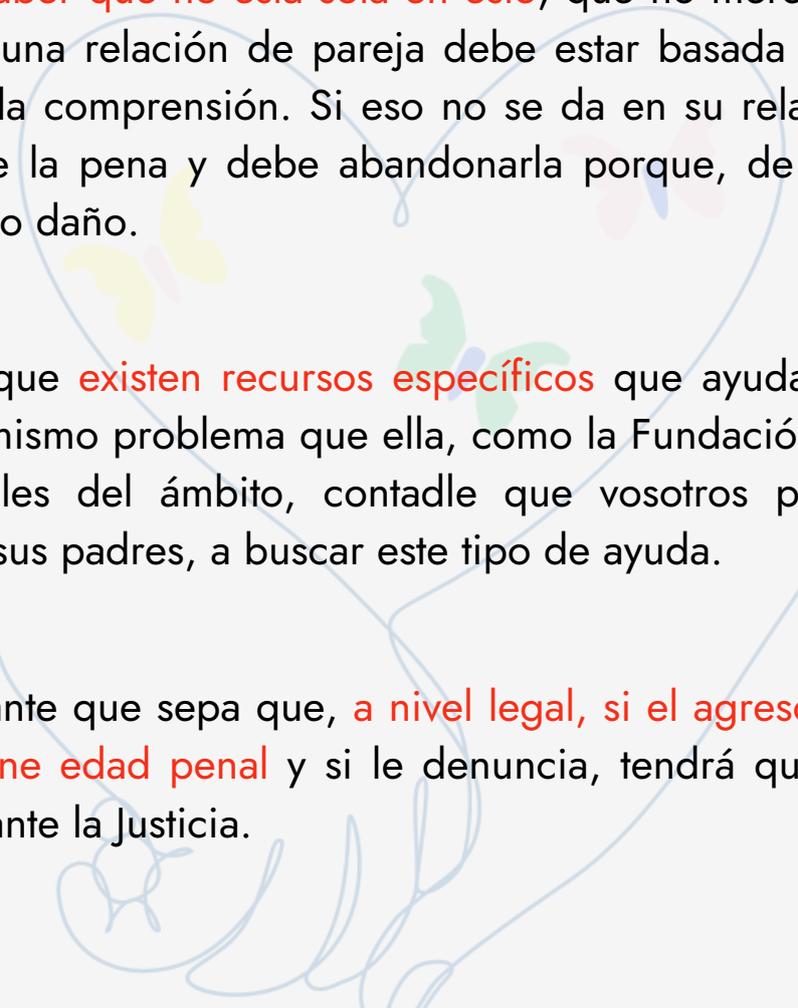
Aunque se tenga una relación de pareja, **no hay por qué dejar de lado las amistades que nos importan.** Estas amistades nos ayudarán a sentirnos bien con nosotras mismas y a enriquecer nuestra relación de pareja.

Cuando están ante un problema en el que está comprometida su seguridad o bienestar, **deben contárselo a sus padres.** Ellos son quienes mejor pueden apoyarla y ayudarle a buscar soluciones.



Si sabéis que una chica puede estar viviendo una relación de pareja en la que existe Violencia de Género, **podéis ayudarle así:**

- ✓ Si sois para ella una persona de confianza, **es importante que tratéis de acercaros a ella**. Sin presionar, preguntadle si tiene algún problema y ofreceos para apoyarle.
- ✓ Preguntadle qué hace en su tiempo libre o si tiene pareja. **Mostraos accesibles y tened paciencia** si en un primer momento no quiere contarlo, pero estad pendientes de su evolución.
- ✓ Tened muy presente que se encuentra en una **etapa de su vida** de mucha confusión y **es vulnerable e influenciable**.
- ✓ Analizad cómo está su nivel de autoestima y **hacedle saber que ella es una persona valiosa sólo por ser quien es**. Se merece ser querida y bien tratada y por eso, **si tiene un problema de este tipo, tiene que contar con sus padres**. Ellos son los encargados de velar por su bienestar y protección.
- ✓ **Es posible que tenga miedo a hablar con sus padres** porque crea que van a culparla del problema que padece. Quizá ni siquiera sus padres saben que tiene pareja y cómo es esta pareja. Hacedle ver que no es culpa suya lo que le ocurre y cómo se siente, y si sois profesionales del ámbito, **ofreceos como mediadores para hablar con sus padres y entiendan lo que ella está sufriendo**.

- 
- ✓ Hacedle saber que no está sola en esto, que no merece que la traten así y que una relación de pareja debe estar basada en el cariño, el respeto y la comprensión. Si eso no se da en su relación de pareja, no merece la pena y debe abandonarla porque, de lo contrario, le hará mucho daño.
 - ✓ Contadle que existen recursos específicos que ayudan a chicas que sufren el mismo problema que ella, como la Fundación ANAR. Si sois profesionales del ámbito, contadle que vosotros podéis ayudarle, junto con sus padres, a buscar este tipo de ayuda.
 - ✓ Es importante que sepa que, a nivel legal, si el agresor tiene 14 años o más, tiene edad penal y si le denuncia, tendrá que responder de sus actos ante la Justicia.

PROPUESTAS DE FUNDACIÓN ANAR EN RELACIÓN A MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Fundación ANAR promueve un catálogo de principios y derechos que deben amparar a los niños, niñas y adolescentes en su relación con las tecnologías

Para el desarrollo de un marco jurídico que regule la protección de los menores de edad en el uso de las tecnologías para evitar el acceso por menores de edad a contenidos de Internet dirigidos a adultos que puedan resultar lesivos y peligrosos para aquellos

Acceso a un Juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer

De la misma forma, en los Juzgados de Menores, debería existir una especialización en violencia de género para los casos de menores de edad agresores de este tipo violencia.

Tratamiento psicológico, gratuito y accesible, para TODAS las víctimas menores de edad

Consideramos que la familia, en sus múltiples formas, es el primer recurso natural de cualquier menor de edad y por tanto las madres y los padres deben de apoyar el tratamiento psicológico

Debe ser suficiente con el consentimiento de uno solo de los progenitores/as para el tratamiento psicológico para un /una menor de edad potencialmente víctima de un delito

Existencia de un mayor número de recursos públicos especializados en menores de edad víctimas de violencia de género

Actualmente, no existen en todas las Comunidades Autónomas, lo que constituye un grave perjuicio para ellas

Tratamiento psicológico y educativo obligatorio para los menores de edad agresores

Se trata de evitar con este tratamiento especializado que siga replicando conductas violentas durante la etapa adulta y frenar así el número de víctimas afectadas

No aplicación de la dispensa de la obligación de declarar a las mujeres víctimas de violencia de género

Para facilitarle en la medida de lo posible su intervención en el procedimiento penal (previsto en el artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal)

La aplicación en las sentencias condenatorias por delitos de violencia de género de las penas correspondientes al maltrato psicológico o emocional que han sufrido los hijos/as

Las medidas de protección deben extenderse automáticamente a los hijos e hijas para no dejarles expuestos a los daños de esta violencia

Cuando el Juez ocurre el Orden de Protección para la mujer víctima al entender que ésta se encuentra en situación de riesgo

Carácter retroactivo de la privación automática de la patria potestad al padre que asesina a la madre de sus hijos/as

Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y la Adolescencia

- Detección y notificación -

- ✓ Formación a los padres.
- ✓ Formación a los profesionales. Acreditación de formación en violencia a menores.
- ✓ Pruebas de acceso a la carrera judicial y fiscal que garanticen la salud mental de los aspirantes y se repitan con periodicidad.
- ✓ Que los ciudadanos que detectan y notifican no se vean expuestos - Reserva de sus datos.
- ✓ Toma de conciencia de que un menor de edad con grado de madurez suficiente está capacitado y legitimado para poner una denuncia.
- ✓ Difusión de Línea de Ayuda a Infancia: El Teléfono ANAR como canal de denuncia "accesible, confidencial y profesional" prestado a nivel nacional.
- ✓ Respecto a los delitos contra la libertad sexual:
 - Denuncia y exploración médico-forense: profesionales mujeres.
 - Agresores menores de 12 años, reconocimiento médico y psicológico preceptivo.
 - Consentimiento suficiente de uno solo de los progenitores para acceder a un Recurso especializado en materia de abuso sexual.

Di **NO** a la violencia de género

Si tienes cualquier duda sobre este tema y necesitas orientación, puedes comunicarte con nosotros a través de nuestro servicio de Email ANAR, accediendo al mismo a través de nuestra página web (www.anar.org), rellenando el Cuestionario del Adulto, o bien llamando a los Teléfonos ANAR del Adulto y la Familia (91 726 01 01 ó 600 50 51 52), que son confidenciales y funcionan 24 horas, todos los días de la semana.

